



PARLAMENTO DE CANTABRIA  
**DIARIO DE SESIONES**

Año XXI - V LEGISLATURA - 8 de noviembre de 2002 - Número 151 Página 2471 Serie B

**COMISION DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

**PRESIDENTE: . ILMO. SR. D. JOSÉ MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**

**Sesión celebrada el viernes, 8 de noviembre de 2002**

\*\*\*\*\*

**ORDEN DEL DIA**

**Página**

- |      |   |      |
|------|---|------|
| 01.- | Pregunta Nº. 343, relativa a motivos por los que el Club de Remo Astillero no ha sido recibido como campeón de España de traineras, presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 1050, de 29.10.02). [52.31.021.343] | 2472 |
| 02.- | Examen del Plan Estratégico de Desarrollo y Ordenación Turística de la Comunidad Autónoma de Cantabria, remitido por el Consejero de Presidencia. (BOPCA nº 1037, de 01.10.02). [63.CO.003]   | 2473 |

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las once horas y ocho minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): (Desconexión de micrófonos)... correspondiente al día 8 de noviembre de 2002, para lo cual ustedes han sido previamente convocados y tendrán el Orden del Día en su poder.

En primer lugar, vamos a hacer la pregunta Nº 343.

Señora Secretaria, por favor, dé lectura a la pregunta.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Pregunta Nº 343. relativa a motivos por los que el Club de Remo Astillero no ha sido recibido como campeón de España de traineras, presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del G.P. PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. RIVERO HERRERO: Gracias, Sr. Presidente

Doy la pregunta por formulada.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): (Desconexión de micrófonos)

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, quiero hacer constar, para informar sobre la pregunta que me hace Su Señoría, que el Consejero y el Director General de Deporte felicitaron personalmente a los campeones de España de traineras, en Gijón, inmediatamente después de conseguir el título. Habiendo estado presentes en la celebración de la prueba deportiva. Es decir, de toda la prueba deportiva, desde sus comienzos hasta su terminación.

Es costumbre de esta Consejería, estar presente en cuantas pruebas de deporte podamos llevarlo a efecto. Y sobre todo en deportes autóctonos, como son remo y bolos, porque la mayoría de las pruebas se hacen o bien en Cantabria o bien en lugares próximos a Cantabria.

Y felicitar a los ganadores en el momento de conseguir los distintos trofeos deportivos. Me parece que es la mejor forma de reconocimiento que se le puede hacer a los campeones, es verles

competir en la prueba y felicitarles inmediatamente después de terminar la prueba, cuando realmente ganan.

Es cierto también que se recibe a deportistas destacados o ganadores de trofeos importantes, pero teniendo en consideración que los torneos nacionales o internacionales, en muchos deportes, se celebran fuera de la Comunidad y por ello es difícil que, o bien el Consejero o bien el Director General de Deporte, puedan presenciar personalmente las pruebas y felicitar en el momento a los deportistas; como fue en el caso éste, del cual hablamos del Club de Remo de Astillero, cuando ganaron el campeonato nacional, en Gijón.

Cuando realmente no podemos estar y las pruebas se celebran fuera, pues evidentemente parece que lo natural cuando son campeones, se les suele recibir en la Consejería. Pero cuando se está personalmente y se les felicita directamente, sería repetir lo mismo.

Por último y en este sentido, reiterar que queda patente el interés de la Consejería por reforzar y apoyar todos los deportes: el deporte autóctono y los deportes autóctonos en particular, como son remo y como son los bolos; como lo demuestra el hecho de que en este mismo año, en este año 2002, hemos estado presentes, tanto el Director como yo mismo, en muchas pruebas que se han celebrado en la Comunidad, prácticamente en todas. Y hemos estado en Gijón, como acabo de comunicar y hemos estado también en San Sebastián.

Con lo cual, me parece que ha habido un reconocimiento claro y expreso a todos los clubes o deportistas que han ganado trofeos a nivel nacional o a nivel internacional; en este caso nos referíamos a nivel nacional.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias, Sr. Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de cinco minutos.

Gracias, Sr. Presidente. Señor Consejero.

Evidentemente nos consta su presencia en el campeonato de España en representación regional y apoyando a todos los participantes, no solamente al de Astillero, a todos. Y nos consta su felicitación. En

este caso, como en otros, evidentemente reconocemos su presencia.

No obstante, en ocasiones sucede la recepción posterior oficial que reclamamos y en otras no. En unos casos sí y en otros no.

Evidentemente el reconocimiento ha existido, pero evidentemente también el protocolo en ocasiones el Consejero o el Gobierno recibe posteriormente oficialmente al club o al deportista en este caso.

La verdad es que no queremos polemizar sobre este asunto y la verdad es que tampoco el club ni nadie quiere entrar en esta polémica. Lo que sí es cierto es que se hace cada vez más necesario establecer ciertas normas de protocolo o de actuación, para evitar estas situaciones que, en algunos casos pueden llegar a, digamos, un poquitín a frustración por parte de los deportistas o clubes afectados. Por cuanto ven, ya digo, que en unos casos se les recibe oficialmente, donde pueden demostrar y mostrar sus trofeos y éxitos conseguidos y al mismo tiempo se reconozca institucionalmente, por parte del Gobierno los méritos de estos clubes y de estos deportistas.

Yo creo que se hace necesario establecer unas normas de protocolo que sean por todos conocidas y sean, más o menos por todos, aceptadas.

De todos modos, como ya digo en ocasiones se ha hecho ambas cosas, estar presente en las actividades y después un reconocimiento posterior oficial o una recepción oficial; sí le solicitamos al Consejero que realice una recepción oficial a este Club, en la que ellos, como digo, puedan con orgullo mostrarle los triunfos que han conseguido, no solamente en el campeonato de España, sino a través de toda la magnífica temporada que ha realizado este Club y ya digo, reconozca institucionalmente sus méritos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica para el Sr. Consejero, si lo desea.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):  
Muchas gracias.

Realmente dice usted que no quiere hacer polémica, pues a mí, le diré, que me sorprende, porque la polémica realmente la ha provocado usted. La ha provocado usted planteando un asunto que me parece que está muy bien resuelto. Que me parece

que se hace un reconocimiento a todos los deportistas por igual. Que el mejor reconocimiento es estar presente en las pruebas. Es el mayor reconocimiento y felicitarles directamente.

Cuando se ha hecho algún reconocimiento extraordinario distinto, ha sido cuando bien no se ha estado en las pruebas o bien se ha hecho un reconocimiento no por un campeonato, una prueba determinada, sino al conjunto de un año entero.

Y evidentemente cuando me pide que realmente hay que hacerle una recepción o demás, pues había que hacerle a él o a otros, pero me parece que entonces estaríamos cambiando una norma general. Y la norma general es que cuando estamos presentes y le felicitamos directamente, pues ya entendemos que hemos felicitado. Porque la recepción no es nada más que una felicitación y un reconocimiento a ese triunfo que han tenido los deportistas.

Por ello me parece que el Gobierno está actuando de forma igual para todos, con estricta justicia y solamente, no sé por qué y esas serán razones que usted podrá indicarnos; pues no sé por qué lo plantea en un Club determinado y no plantea lo mismo en otros.

Entonces, eso es lo que yo no puedo explicarme y realmente no se entiende. En este caso al Club que nos referimos ha sido recibido y será recibido, por supuesto, en todos los momentos que sean necesarios y que obtengan triunfos. Y no solamente cuando obtienen triunfos, que a mí me parece que hay que estar con los deportistas, no solamente cuando obtienen triunfos, sino también cuando no los obtienen. Y la verdad es que la Consejería ha hecho una gran labor de apoyo al remo. Ha venido haciendo una gran labor de apoyo al remo y esto es reconocido por todos los clubes.

En esta legislatura, por primera vez, se ha puesto en marcha ayudas para la adquisición de equipo de embarcaciones que antes no se hacía. Y entonces eso me parece que está reconocido por todos los clubes y ese apoyo es lo que tiene que hacerse y lo que tiene que continuarse y eso es lo importante y desde luego en lo que realmente el Gobierno estará siempre interesado y no en otras cuestiones que me parece que son insignificantes.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto segundo del Orden del Día.

Señora Secretaria, por favor, dé lectura al

mismo.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Punto Nº 2. Examen del Plan Estratégico de Desarrollo y Ordenación Turística de la Comunidad Autónoma de Cantabria, remitido por el Consejero de Presidencia.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias, Sra. Secretaria.

Este punto 2 del Orden del Día se va a regir por el siguiente sistema:

Una primera intervención inicial del Gobierno, sin tiempo limitado.

Una intervención de los Grupos Parlamentarios. Cada Grupo tendrá quince minutos para actuar.

Otra contestación del Gobierno.

Luego habrá un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, por un tiempo de diez minutos.

Y luego el de réplica, otra vez, por diez minutos.

Y terminado el debate, se abrirá un plazo de 60 minutos, durante el cual los Grupos Parlamentarios podrán presentar ante la Mesa propuesta de resolución. Y se interrumpe la sesión.

Yo al llegar a este punto de los 60 minutos, propondría a los Grupos Parlamentarios, que yo creo que con 20 minutos ó 25 minutos, que dieran su opinión sobre el tiempo que se puede interrumpir la sesión para presentar las proposiciones en la Mesa. Y que tiene la palabra por el orden de intervención, el representante del Grupo Parlamentario Regionalista.

RL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Por nuestra parte, facilitar en lo posible esa presentación, pero bien es cierto que si hay acuerdo, tal vez con media hora se pueda solventar el asunto.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias.

Señor representante del Grupo PSOE-Progresistas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Al Grupo PSOE-Progresistas le parece bien la propuesta de veinte minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):

¿Y al Grupo Popular?.

EL SR. RODRÍGUEZ RIVERO: A nosotros nos parece bien veinte minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Entonces de acuerdo la mayoría. Veinte minutos de interrupción para continuar luego la sesión.

Por lo tanto, tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, por un tiempo ilimitado.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar tengo que decir que el Plan Estratégico ya se presentó en esta Comisión. Y realmente ahora vuelve porque habíamos asumido el compromiso –libremente- de introducir sugerencias aportadas por diferentes sectores sociales y económicos, para mejorar la propuesta, una primera propuesta que hicimos del Plan Estratégico.

Y que por ello se ha procedido a una revisión del mismo, incorporando, en la medida de lo posible, aquellas observaciones que pueden mejorar la propuesta.

Por eso yo no voy a presentar otra vez todo el Plan, porque ya lo hice en su día. Simplemente voy a recordar algunas de las ideas y luego haré un comentario sobre algunos cambios que se han introducido.

En primer lugar quiero recordar que el Plan Estratégico de Turismo define las líneas estratégicas de desarrollo turístico de Cantabria. Es decir, la política turística, con un objetivo final: optimizar los recursos turísticos, buscando la desestacionalización de la afluencia turística y la desconcentración de la oferta, dentro de un absoluto respeto a principios y normas de sostenibilidad y que conduzca al desarrollo económico de la Comunidad Autónoma. Por supuesto a la generación de empleo y al incremento de la participación del turismo en el PIB de Cantabria.

Para la consecución del objetivo final expuesto, la ejecución del PED, del Plan Estratégico, estará regida por las siguientes líneas estratégicas.

Calidad, por un lado. Comunicación, ordenación y cooperación.

La calidad integral debe alcanzar a todos los recursos turísticos, técnicos y humanos que intervienen en la actividad turística de Cantabria.

Pilar fundamental para la consecución de niveles de calidad excelente, debe ser la

profesionalidad de las personas que atienden a los clientes. Que supervisan y dirigen los establecimientos y que gestionan y emprenden empresas turísticas.

Para ello, es imprescindible dedicar especial atención a la formación.

La comunicación de los valores de Cantabria como destino turístico, debe facilitar la comercialización de sus recursos y productos turísticos por las empresas y emprendedores, a través de los canales de distribución que operan en el sector.

Y conseguir la promoción turística de la Región, con el máximo nivel de calidad de sus campañas promocionales.

Las estrategias de comunicación tendrán el objetivo final de apertura de mercados, desestacionalización e incremento de los cupos de afluencia turística.

La ordenación económica y jurídica de la utilización de los recursos naturales y culturales de la Región por la actividad turística, debe estar guiada por la consecución de unos niveles de aprovechamiento que garanticen un desarrollo equilibrado y sostenible del turismo de Cantabria.

La estrategia de la política turística que recoge este Plan, se encamina muy especialmente hacia la desconcentración territorial de la oferta y el desarrollo de las diferentes comarcas de Cantabria como zonas de preferente uso turístico.

Por último, la cooperación entre todos los agentes sociales que intervienen en la actividad turística: trabajadores y empresarios, instituciones privadas e instituciones públicas o Administración Pública; se considera como condición inexcusable para el logro de los niveles de excelencia turística a los que debe aspirar Cantabria.

Si en cualquier ámbito económico, la cooperación es fundamental, yo diría que en Turismo es imprescindible.

Para conseguir sus objetivos y las líneas estratégicas definidas, el Plan que lo planteaba ya en el Plan que presentamos aquí y que evidentemente lo mantiene; se organiza para su ejecución en nueve grandes programas de actuación, que muy rápidamente los enuncio:

El Programa número 1. Calidad Turística.

El Programa número 2. Turismo y Cultura.

El Programa número 3. Turismo natural.

El número 4. Playas de Cantabria.

El 5. Turismo de reuniones en Cantabria.

El 6. Turismo rural.

El 7. Comunicación turística.

El 8. Ordenación turística.

Y el 9 y último. Cantabria en la España verde.

Estos Programas se organizan, como digo, a través de 53 subprogramas, que no voy a detallar porque están en el Plan; con un total de 279 actuaciones que se concretan y se detallan.

También de forma muy rápida, recuerdo que el Plan es un Plan para 6 años. Y que tiene unas previsiones económicas de alrededor, más o menos, 355 millones de euros que se distribuyen de la siguiente forma:

Inversión privada -y es un cálculo que evidentemente ese cálculo se hace en función de lo que ha ocurrido en los años anteriores, de lo que se prevé en los futuros, de los proyectos que ya tenemos ahora mismo en marcha y de los programas concretos o los subprogramas y los proyectos que realmente se prevén- pues digo, que la inversión privada se calcula que pueda estar alrededor de 210 millones de euros, aproximadamente 36 millones de euros cada año.

En cuanto a la inversión pública, la distribuimos en dos bloques.

Un primer bloque, la correspondiente a la Consejería de Cultura, propiamente dicha y aquí incluimos CANTUR también y se hacen unas previsiones de 73 millones de euros, que pueden ser aproximadamente 12 millones de euros por año.

En cuanto a la otra inversión pública que es el resto de las Consejerías del Gobierno de Cantabria, estaremos en una inversión prevista de 74 millones de euros o lo que es lo mismo, 6 millones de euros cada año, aproximadamente.

Entonces, por último, nos quedan otras Administraciones, la inversión de otras Administraciones, que son fundamentalmente Administración del Estado, Administración Local. Que se prevé una inversión de 38 millones de euros o lo que es lo mismo, aproximadamente, 6 millones de euros por año.

Y así se distribuye dentro del Plan, se distribuyen las inversiones por cada uno de los 9

programas, tanto en inversiones privadas como las inversiones públicas.

No voy a insistir más, porque realmente ya lo estuvimos contando y presentando en su momento.

Ahora hemos hecho en este nuevo proyecto que presentamos, hemos hecho algunas modificaciones, recogiendo por un lado las opiniones del Consejo Económico y Social y por otro lado las opiniones que también se plantearon en esta Comisión, en el Parlamento.

Por ello se ha realizado una mejor estructuración del Plan Estratégico, estableciendo tres apartados que clarifican un poco todo lo que es el Plan Estratégico.

Hay una primera introducción al Plan Estratégico, donde se detalla la metodología y como se ha elaborado, factores clave y retos de futuro del turismo, en Cantabria.

Una segunda parte es la evolución y diagnóstico del turismo en Cantabria.

Y una tercera, que es propiamente el Plan, que hemos titulado, el Plan de actuación turística en Cantabria.

Se ha dado una mejor redacción al Proyecto, corrigiendo algunas deficiencias y con una mayor precisión en la definición, redacción de otras.

Se ha incidido de manera especial, en evitar el deterioro del medio natural por un inadecuado crecimiento de la demanda. Establecer criterios de sostenibilidad en el desarrollo de atractivos y recursos de la Región. Incrementar los efectos socioeconómicos favorables de la actividad turística. Jerarquizar la intensidad de uso de los recursos, ordenando según reglas de control y conservación el aprovechamiento de aquellos. Y también se han definido circuitos, rutas y conjuntos turísticos, según su situación actual y futuras proyecciones.

Por otra parte, se ha establecido la definición y objetivo final del Plan, así como las líneas de acción y las líneas estratégicas.

Se mejora el diagnóstico sobre la situación turística, incluyendo el análisis DAFO, analizando la evolución del turismo en Cantabria, por supuesto, debilidades, puntos fuertes y oportunidades.

Se profundiza en el problema de la estacionalidad. Es uno de los aspectos en que mayor incidencia se realiza; tanto en cuanto que estamos ante un objetivo fundamental del Plan, como que el mismo recoge líneas estratégicas de lucha contra

este problema endémico, de las Comunidades Autónomas de la cornisa cantábrica. No nos afecta a nosotros solos, sino es una dificultad que tenemos en todo el Norte.

Se da mayor precisión al tema de la formación, a la profesionalidad y a la formación especialmente encaminada a la generación de empleo. Se otorga todo en subprograma, en la parte referida a la calidad turística de Cantabria.

Se establecen, como novedad también, medidas de evaluación intermedia. La nueva redacción incorpora el apartado 351, Órganos de Seguimiento del Plan. Y el 352, indicadores de seguimiento del Plan.

Y en cuanto a las oportunidades turísticas, además de líneas estratégicas contra la estacionalidad, el Plan en sus diferentes subprogramas recoge un amplio abanico de oportunidades y productos cuya adaptación a usos turísticos puede ser importante revulsivo para la lucha contra la estacionalidad y la captación de nuevos cupos de afluencia turística.

Así en las páginas 75 a 79, se enumeran los 15 productos turísticos básicos de Cantabria. En la 92 y 107, recomendaciones técnicas en materia de promoción y comercialización turística.

Se amplía el tratamiento al turismo rural, se introduce un pormenorizado análisis sobre la evolución del turismo rural en Cantabria, la problemática del sector y las recomendaciones técnicas que pueden conseguir el liderazgo de este subsector a nivel nacional.

Citar por último y con esto termino, que el Plan se ha redactado en sintonía, ya lo dijimos en su día, con el Plan de Desarrollo Regional y conforme a los medios materiales y humanos con que para su ejecución cuenta el Gobierno de Cantabria.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Consejero.

Para su intervención, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Regionalista, por tiempo de quince minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Para evitar que alguien caiga en la sensación de frivolidades posteriores, quiero comenzar diciendo que nos hemos leído el Plan, al menos yo me lo he leído, todo este Plan con sumo

interés y además quiero decir que por dos razones básicas.

Una porque el tema que se trata, estoy convencido de que puede y debe ser de una importancia vital para un sector creciente en Cantabria y que además, poco a poco va ganando en posibilidades.

Y por lo tanto este tipo de planes presentado por el Gobierno deben de ser en principio bien recibidos. Deben ser apoyados. Las cifras que se manejan dentro del Plan son importantes, yo diría que muy importantes. Y demuestran por sí solas el interés que desde el Gobierno se está demostrando en relanzamiento o tal vez, incluso, mejor en la consolidación de este sector.

Segundo. Porque difiere del primer ejemplar presentado, difiere. Pero difiere de una forma, yo creo que positiva.

El propio Sr. Consejero nos acaba de comunicar una serie de introducciones que se han hecho, una serie de modificaciones que se han hecho en este segundo Plan. Se han atendido algunas precisiones que ya, efectivamente, se hicieron en la propia Comisión. Pero también se han atendido otra serie de apreciaciones desde otros sectores; que en definitiva lo que vienen a suponer son mejoras, no peoras, son mejoras y que por lo tanto esa incorporación tiene que ser también bien recibida.

Y nosotros entendemos entonces que la puesta en marcha de este Plan debe ser o va a ser, positiva para el relanzamiento, como decía al principio, del sector. Y por esto que estamos a favor de una puesta en marcha definitiva del Plan.

En principio es todo lo que tenía que decir.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra para su intervención, el representante del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de quince minutos.

EL SR. BERRIOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Gracias, Sr. Consejero por su exposición.

Quiero empezar mi intervención como ha hecho usted, explicando que se ha cambiado el Plan para incorporar cuestiones. Yo diría más lejos que las afirmaciones que ha hecho el Consejero, que se ha cambiado mucho el Plan.

Quiero recordarle que en la comparecencia parlamentaria del 8 de octubre de 2001, usted

Consejero de Turismo y Cultura, dijo que el Plan estaría en torno a los 65.000 millones de pesetas. Y que la Administración General del Estado y la Unión Europea, junto con la Consejería y las otras actuaciones del Gobierno Regional; aportarían el 90,7 por ciento. Y la iniciativa privada en torno al 9,3 por ciento de la financiación del Plan.

Por lo que veo, hoy ya la financiación privada es más del 50 por ciento del Plan y ha hablado usted –lo dice el propio Plan- de una inversión de 210 millones de euros de la iniciativa privada, frente a una inversión de 146 del conjunto de las Administraciones Públicas.

Viene en los últimos epígrafes de financiación del Plan que estamos discutiendo hoy. Por lo tanto, hay un cambio bastante radical del concepto económico de financiación del Plan; ya por sí mismo abriría un debate total sobre el concepto del Plan, sobre todo cuando el 5 de junio de 2002 me decía a mí que yo no sabía sumar. Si yo no he leído el Plan, usted sabe poco de sumar.

Pues hoy parece ser que las cuestiones se van clarificando y desde luego de lo dicho nada. De lo dicho nada. Han pasado de otorgar a la iniciativa privada un 9,3 por ciento de la financiación a otorgarle, prácticamente el 60 por ciento de la financiación del conjunto del Plan.

De tal manera que podíamos decir que éste es un Plan, de acuerdo con su financiación, es un Plan de la iniciativa privada. No es un Plan de las Administraciones Públicas. Entonces se limitan a organizar los recursos que se supone que la iniciativa privada, en función de la evolución de los mercados, van a poner a disposición o van a invertir en los próximos seis años.

Una vez dicho esto, quiero decirle y también reconocerle, que ha habido un cambio muy importante, que nosotros valoramos positivamente, del lenguaje en el Plan. A pesar de que el debate que tuvimos en la anterior comparecencia, yo tenía razón, en el Plan no aparecía ni una sola mención a todos los elementos que componen la política de sostenibilidad referida al turismo.

Usted en su intervención sí lo introdujo, pero en el Plan no venía.

Y ahora estamos con una situación, de que hay, incluso, una relación muy detallada de las políticas ambientales que hacen referencia a las políticas turísticas: la Agenda XXI, los conceptos de coauditoría, el Programa COMOS de operadores turísticos, el convenio europeo del paisaje, la Conferencia de Albor, la Cumbre de Lanzarote sobre turismo sostenible, etc.

El problema, que volvemos a lo mismo, es una táctica de la derecha moderna. Es que ustedes ocupan nuestro lenguaje, pero no le dan contenido.

Es decir, hacen referencia a todos estos instrumentos, que forman parte del núcleo central, del debate sobre políticas turísticas del mundo, pero no explica para nada, por ejemplo, si tienen un plan para hacer las Agendas XXI locales de turismo. Ni una sola mención.

Hay referencias genéricas de en qué consiste y cosas de ese tipo, pero no planten un plan para desarrollar todas esas cuestiones. Lo mismo que no plantean un plan para ver cuál es la referencia de las políticas de conservación paisajística. Lo mismo que no hay ni una sola mención a cuáles van a ser los incentivos, las propuestas positivas para el tema de las ciudades sostenibles.

En definitiva, hay toda una relación retórica de las cuestiones medioambientales, que tienen la importancia, por el hecho de que yo valoro positivamente que se incorporen. Que se incorpore un nuevo lenguaje a la política turística, pero que no tiene ningún contenido práctico salvo éste de ser una referencia retórica, literaria; que tiene su importancia pero que no permite avanzar en ninguna otra de las cuestiones.

Yo quisiera -una vez hecha esta aclaración- decir que la política turística que se diseña, es una política que se basa mucho, efectivamente, en la oferta. Que hace muchas referencias a los dos elementos que usted ha hecho mención: la desconcentración y la desestacionalización, que son dos grandes objetivos que nuestro Grupo Parlamentario comparte; pero que no se desarrolla. Ocurre lo mismo con el lenguaje medioambiental o sostenible. Se hacen referencias a cuestiones, pero hay un muy insuficiente desarrollo de esas cuestiones.

Hay un desarrollo muy insuficiente hasta el extremo de que, por ejemplo, con la aplicación de la Ley 5/99, la Ley General de Ordenación del sector turístico en Cantabria, se plantea..., en un apartado se dice "posible desarrollo, puesta en marcha de algunos de los preceptos de la Ley 5/99".

En ningún momento se plantean desarrollar cuestiones como éstas: Declaración de municipios turísticos. Efectivamente se menciona, pero no hay ni una sola vía, ni un solo criterio para ver cuál es el desarrollo legislativo del concepto de municipio turístico que se contempla en la Ley.

Y nosotros consideramos que eso es un instrumento importante. Porque en función de esa

denominación, habrá una serie de exigencias, habrá una serie de normas que cumplir y habrá también una serie de ventajas para los Municipios que obtengan esa calificación.

No hay ni un solo criterio para ver cómo se desarrollan los planes, por ejemplo, de municipios, comarcas, etc., que consideramos turísticamente saturados. Y esto afecta directamente al tema de la sostenibilidad.

Por una parte hacen mención a muchos artículos de la sostenibilidad, pero no desarrollan, prácticamente, ninguno de estos elementos que podían darle contenido a esas cuestiones.

Ni el de Municipios turísticos ni el de zonas turísticas saturadas ni los planes de aprovechamiento turístico, que también se definen como un instrumento de la Ley.

Por lo tanto, desde ese punto de vista, hay una insuficiencia del Plan; e incluso este Plan pone en cuestión aspectos que algunos considerábamos fundamentales, de la Ley.

Con respecto al tema de la desconcentración, a mí me gustaría que explicara si algún día vamos a tener criterio para poder negociar razonablemente con otras Administraciones sobre los planes de excelencia turística.

Y en este Plan sólo aparece el Plan de excelencia turística de Santander. Y luego se dice: "Y otros que se pudieran establecer".

A mí me gustaría que un Plan que sitúa la estrategia del sector turístico, fijara cuáles son los criterios objetivos, debatidos en sede parlamentaria pero planificados por el Gobierno y todos sus instrumentos; para ver cuáles son los criterios para acceder a municipio turístico.

Los criterios del Gobierno de Cantabria, los criterios de la Administración para proponer a quien corresponda: al Ministerio de Economía, a las Administraciones implicadas; cuáles son los requisitos que a nuestro juicio, hacen falta para acceder a esos municipios turísticos a esos planes de excelencia y ver también dónde estaríamos interesados en desarrollar esos planes de excelencia. Planes de excelencia turística que contempla este Plan, con nombres y apellidos, sólo está Santander.

Y éste es un tema que pone bastante en cuestión la idea de la centralización. Porque si luego vamos a la política de Congresos, etc. y ya he visto que han hecho alguna modificación, introduciendo Laredo, San Vicente de la Barquera, etc., con respecto al Plan anterior -y también lo valoro positivamente-

pero está muy concentrado en la bahía de Santander, todos los instrumentos de la gran política turística y de la gran política turística orientada a la desestacionalización, como son las políticas del Congreso, etc., etc., que superan el atractivo turístico más allá de las temporadas altas.

Creo que en el tema de la desconcentración también fracasa en la apuesta absolutamente decidida que se hace por el tema de las playas. De hecho la inversión más medible, más objetivable, más concreta que plantea el conjunto del Plan; es todo el tema de la política de playas y paseos marítimos.

Vuelve a cargar sobre la costa en detrimento de otras cuestiones que también –lo reconozco- en este segundo formato de Plan se ha mejorado con respecto al anterior, pero vuelve a cargar y darle mucha más intensidad a la política de costa que a la política interior, que es la que debía de jugar un papel de equilibrio, socioeconómico, como es el que debe jugar un plan estratégico.

Porque el plan estratégico o es un instrumento de planificación que permita a las Administraciones Públicas intervenir allá donde no va la iniciativa privada por sí misma, o sino no es nada.

Pero claro, con la política de inversiones que estamos planteando, pues evidentemente esto va a ser muy complicado, salvo el tema del turismo rural.

Otro elemento que quisiera plantear es que este Plan, desde mi punto de vista no es... en sus grandes líneas, que es de lo que va de la mitad aproximadamente para adelante, porque todo lo anterior, bien es información; está bien, que ha mejorado muchísimo con respecto a aquel concurso literario que se planteó en el anterior Plan, ha mejorado muchísimo, tengo que decirlo.

Pero cuando vamos a las propuestas concretas, a lo que es el Plan, vemos que prácticamente en su mayor parte es una copia del PICTE, el Plan de Calidad del Turismo de España. Tiene muy pocos elementos originales, endógenos, elaborados con nuestra propia iniciativa.

Entonces, es un Plan escasamente original, que sirve, salvo el apartado de la España Verde, que es un tema que lógicamente forma parte de ello, de las Comunidades que formamos parte del proyecto turístico de la España Verde; el resto es un Plan que en su mayor parte es aplicable a cualquier Comunidad Autónoma del Estado Español que tenga costa.

Por lo tanto, me parece que es un Plan bastante poco original en estas cuestiones.

Con respecto al tema de la profesionalidad

y la calidad turística, que es otro de los grandes objetivos del Plan -cosa que nosotros compartimos- creo que aunque en el tema de la profesionalidad se hace un gran esfuerzo para que el sector se modernice entren las nuevas tecnologías y para que los recursos humanos tengan una cierta cualificación; yo creo que este Plan no aborda un gravísimo problema de la industria turística, que es el alto grado de temporalidad –que lógicamente viene (...) con la nacionalidad, pero que la temporalidad es un factor que desestabiliza los mercados laborales y que desestabiliza el mercado laboral cántabro.

No hay ni una sola medida, ni una sola referencia a la búsqueda de fórmulas imaginativas que vayan buscando soluciones a la resolución del problema de la estacionalidad del empleo en el sector turístico.

Y a nosotros esto nos parece que es un tema central, porque va a ser muy difícil, va a ser imposible conseguir un mercado laboral razonable y estable en nuestra Comunidad Autónoma, si no buscamos y avanzamos fórmulas que permitan a los trabajadores superar la estacionalidad, los desequilibrios, la eventualidad que se plantea en el empleo del sector turístico.

Fórmulas que en algunos casos tendrá que ser o hay que tender, sobre todo potenciando las políticas que superen la estacionalidad, pero también buscando las fórmulas de protección al desempleo, protección al paro, que en combinación con la formación profesional les permitan superar esos vacíos que ahí están planteados.

Es cierto que el intento de decretazo -que en su mayor parte han rectificado, afortunadamente, el Partido Popular- rompe algunas fórmulas que se podrían plantear en esta cuestión. Como es la fórmula del fijo-discontinuo con algunas subvenciones o ayudas públicas.

Pero desde el punto de vista social, desde el punto de vista de empleo, el problema de la estacionalidad en el empleo que se plantea con contratos en las épocas altas de demanda turística y con el paro, cuando eso no se produce; lleva a una situación donde hay muchísimos trabajadores que trabajan en la hostelería que nunca acumulan el derecho al desempleo, por ejemplo. Porque interrumpen tantas veces su contrato, que nunca acumulan derechos.

Y eso me parece que es un tema que habría que abordarle en toda su intensidad y que junto a las cuestiones que he planteado anteriormente. Pues me parecen que hacen de este Plan –que insisto está muy mejorado con respecto al anterior- pero le convierten en un Plan insuficiente, que no da

respuesta a muchos de los problemas que tenemos planteados y que nos llevará a hacer una serie de resoluciones, intentando aportar en positivo para solucionar estas deficiencias y carencias que denuncia.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el representante del Grupo Popular, por un tiempo de quince minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ RIVERO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En esta primera intervención, nuestro Grupo agradece al Sr. Consejero su presencia hoy aquí en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte; así como las explicaciones dadas en relación con las mejoras incluidas en el Plan de Turismo de Cantabria.

Estamos seguros que la puesta en práctica de este Plan contribuirá a mejorar la cooperación entre todos los agentes sociales e instituciones que intervienen en nuestra actividad turística; llevándonos a la optimización de los recursos turísticos de nuestra Comunidad Autónoma, mejora de la calidad, desconcentración de la oferta y desestacionalización de la afluencia turística. Y todo ello, en constante respeto con la conservación de nuestro entorno, lo que sin duda contribuirá a la creación de un gran número de puestos de trabajo, con el consecuente aumento del PIB de Cantabria.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Diputado.

Para la contestación, por parte del Gobierno, tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):  
Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer el tono y la comprensión, tanto del Grupo Regionalista como del Grupo Popular. Coincido con ellos en que realmente el Plan y así lo hemos planteado- va a favorecer el desarrollo económico de la Región. Y por lo tanto, estamos en plena sintonía.

En cuanto a las cuestiones que ha planteado el Grupo PSOE-Progresistas, a mí me gustaría primero hacer una pequeña introducción. Y es que ustedes a veces tienen ideas que consideran que son maravillosas, pero nunca las someten a la

experimentación. Y eso es un mal que, me parece a mí que realmente le llevan consigo.

Y les digo esto, porque lo que consideran que es perfecto o lo que consideran que es bueno, nunca lo contrastan con nadie. Lo llevan hasta sus límites finales. Y por lo tanto, nunca utilizan esa experimentación, que es fundamental. Es fundamental en cualquier investigación.

Y esto se lo digo porque parece que cuando hacemos cambios y realmente mejoramos, lo mejoramos en función de ese diálogo. En función de esa experimentación, en función de ese contraste de opiniones.

Eso nosotros lo hacemos. Lo ha hecho el Gobierno Central con un Decreto, el cual ha permitido a través del diálogo, mejorar y cambiar. Y lo hemos hecho con este Plan, que a través del diálogo, y además porque así lo planteó el Gobierno desde el primer momento, que dijimos que íbamos a traer un Plan para recoger las sugerencias y a partir de las sugerencias, traíamos una propuesta definitiva.

Y esto es lo que nos diferencia. Éstas son diferencias. Una forma de actuar el Partido Popular y otra forma de actuar, el Partido PSOE-Progresistas.

Y efectivamente tenemos diferencias.

Y tenemos diferencias porque además nosotros, además de utilizar un lenguaje que nos comprenden –y no digo que en su lenguaje les comprenden también- pero ese lenguaje, alguno pensó que era patrimonio suyo. Y yo, desde luego, no creo que haya lenguajes patrimonio de ningún Grupo.

Considero que esos lenguajes son patrimonio de todos y además la diferencia –que aquí también tenemos diferencia- es que nosotros no solamente utilizamos el lenguaje, sino además, creamos riqueza. Y muchas veces, ustedes, con su lenguaje y con su falta de contraste de opiniones, lo que realmente hacen es aplicar unas ideas que al final lo que producen es más paro o lo que producen es más pobreza.

Y ésa es la realidad, ésa es la diferencia y se lo digo porque como usted ha hecho algunos comentarios, al margen del Plan Estratégico, pues me parecía normal comentárselos.

Decirle que en primer lugar, la financiación del Plan no se ha cambiado absolutamente nada. Usted puede, perfectamente, coger el Plan que aquí se presentó en esta Comisión en el Parlamento, los nueve programas y verá que en los nueve programas aparecen exactamente lo mismo.

Y aparecen los 35 millones de euros, tanto

el día que se presentó aquí, como ahora que no se ha tocado ni se han cambiado nada de la financiación. Y de esos 35 millones de euros, estaban distribuidos en la parte de financiación privada, que eran 210 millones de euros, que era lo mismo que he dicho hoy, ni una coma más ni una coma menos. Exactamente lo mismo.

Si usted se refiere a otra intervención, de otra pregunta en otro momento dado, realmente depende de cómo se manejen los datos. Pues evidentemente hay que manejarlo en función de las inversiones públicas o las inversiones privadas. Pero jamás yo he dicho -si me refiero a todas las inversiones- que el 90 por ciento sea público, sino solamente si me refiero a lo que es la parte pública. Es decir, a lo que es Consejería, resto de Consejerías y otras Administraciones. Pero aquí se planteó siempre, que eran esas inversiones y es lo que se prevé.

Por otro lado, no cabe la menor duda que en el sector turístico, la inversión primera la hace el sector privado. No descubro nada y por otro lado, eso todo el mundo lo conoce.

Y además me supongo que no planteará el Grupo PSOE-Progresistas que la iniciativa en el sector turístico sea totalmente público. No espero que me proponga que nosotros seamos promotores de hoteles, aunque puede ocurrir que pueda hacerme esa propuesta. Pero espero que no. Que eso se hacía hace años y ustedes se han renovado mucho y ahora ya, evidentemente, ya no harán esas propuestas.

Otras cuestiones que ha planteado es que, evidentemente, ha habido cambios. Y ha habido cambios importantes porque hemos venido y hemos planteado el Plan, con la firme voluntad de cambiar aquello que nos parecía oportuno en función de las sugerencias, de sus opiniones. Yo se lo tengo que reconocer. Sus opiniones nos han servido para cambiar cosas. Y también las hemos tenido muy en cuenta para mejorarlo.

Y yo se lo agradezco. Porque en función de esas opiniones del Grupo PSOE-Progresistas, ha permitido también mejorar el Plan. Puesto que al final queremos que sea un Plan de todos. Sea un Plan compartido y asumido por todos; por supuesto también de las opiniones del Consejo Económico y Social. En resumidas cuentas de todas las opiniones y los distintos sectores que se han manifestado sobre el Plan.

Que duda cabe que hay dos objetivos clave que son la desestacionalización y la desconcentración. En eso coincidimos plenamente.

Ahora bien, ¿El Plan es el instrumento

adecuado para desarrollar la Ley de Turismo?. Es decir, ¿Ese Plan es el instrumento adecuado?. Yo considero que no. Yo considero que el Plan no es donde tiene que desarrollarse la Ley, que tiene otro procedimiento diferente para desarrollarse la Ley.

Y por lo tanto, no es el Plan donde tiene que indicarse los municipios saturados o las condiciones para declarar un municipio saturado, sino que el procedimiento es otro. Y por tanto, no lo recogemos en el Plan, porque nos parece que tiene que tener una regulación separada y distinta del Plan.

En cuanto a los planes de excelencia turística, decirle que aquí decimos Santander, porque es el que se ha puesto en marcha este año. Pero al mismo tiempo también está el Plan de dinamización turística del Alto Asón. Está el Plan de dinamización de Alto Asón. No me diga otra cosa, porque realmente lo que a usted le gusta, le parece bien y lo que no le gusta dice que es otra cosa. No. No. Es que el Plan de excelencia es el Plan de excelencia de Santander, pero también tenemos el Plan de dinamización del Alto Asón, donde están varios Ayuntamientos, como son Ampuero, como es Ramales, como es otra serie de Ayuntamientos que están en ese Plan.

Ayuntamientos, además, de distinto signo político; porque sino luego no me lo ha dicho, pero seguro que termina diciéndomelo que se lo damos luego. Ya me lo ha dicho alguna vez, por eso lo puedo utilizar hoy, que se lo damos luego a los Ayuntamientos, dependiendo del signo político o tal. Y eso no es cierto.

Pero al mismo tiempo también hay otro Plan de dinamización en Campóo los Valles, que son comarcas que precisamente se trata de potenciarla su desarrollo turístico. Y lo hemos puesto en marcha y se ha puesto en marcha.

Luego no estamos haciendo planes única y exclusivamente en la costa, que los planes de excelencia, precisamente deben ser en lugares y en municipios que tienen ya un desarrollo turístico y que se busca la excelencia, como su nombre indica.

Y hay otros planes de dinamización que precisamente se están pensando en aquellas zonas que todavía no han tenido ningún desarrollo turístico y que precisamente lo que se busca es arrancar, empezar, dinamizarlas. Y por lo tanto, estamos poniendo en marcha unos planes y estamos poniendo en marcha otros.

Pero además, le voy a decir. Me pide criterios. Pues yo le diría: Voy a poner los mismos criterios que tenga Andalucía. No tengo ningún inconveniente. O los que tenga otra Comunidad gobernada por su Partido.

Es decir, que los criterios, al fin y al cabo, son en función de las necesidades de los distintos municipios. Como se van avanzando y al final un año es un municipio y otro año es otro municipio, otro año es otro municipio. Pues lo que se busca es que se vayan mejorando todas las ofertas en los distintos lugares de Cantabria.

Y esto se viene haciendo así en todos los sitios. No nos corresponde a nosotros la decisión. La decisión al final la toma el Ministerio de Economía, que es el competente al final en la última, conjuntamente con los Directores o con los Consejeros, con los Directores Generales, porque normalmente se hace una reunión de Directores de todas las Comunidades Autónomas y se hace por igual en todas ellas. En todas ellas se hace de la misma forma.

Invertir en playas, invertir en paseos marítimos, me parece necesario y además no solamente nos parece necesario, sino que inclusive nos lo piden todos los Alcaldes. Y los Alcaldes de su Grupo, le aseguro que nos lo piden también. Y por tanto, nos parece fundamental mejorar las playas, mejorar los paseos marítimos.

Pero le tengo que dar un dato. Donde más estamos creciendo es en turismo rural. Los datos de este año, que usted los conoce porque son los datos que publica el Instituto Nacional de Estadística, estamos en alrededor de un 30 por ciento del crecimiento del turismo rural. En ningún otro turismo tenemos tanto crecimiento. En turismo rural estamos creciendo, luego por lo tanto, estamos creciendo en zonas donde menos saturación existe.

Luego se está apostando claramente por la desconcentración. Porque se está creciendo allí donde menos hay. Y ésta es una realidad objetiva, por lo tanto, yo creo que estamos en el buen camino.

Un Plan estratégico, evidentemente, además de hacer una introducción sobre la metodología del Plan y sobre hacer un diagnóstico y una serie de programas determinados; ¡Qué duda cabe! que hay muchas cosas que pudieran ser aplicables en otros sitios. ¡Qué duda cabe!

Es muy difícil que lo que se pueda decir en Cantabria, en muchos casos, no se pueda decir en Asturias o no se pueda decir en Galicia. Pienso que muchas cosas se pueden decir. Y así ocurre con todas las reglamentaciones y con todas las regulaciones y por lo tanto eso no nos debe extrañar, pero tampoco nos debe sorprender. Es algo real.

Pero al mismo tiempo el Plan tiene y está pensado en muchos casos para Cantabria y para desarrollar el turismo de Cantabria.

Y en cuanto a la formación y profesionalidad, pues mire, efectivamente el sector tiene un alto grado de temporalidad. Es cierto. Es cierto porque no tenemos o no hemos conseguido una desestacionalización importante. Nosotros lo mismo, lo decía al principio, que las Comunidades del Norte. Todas tenemos las mismas dificultades o parecidas dificultades.

Pero la solución de eso, es evidentemente, conseguir esa mayor desestacionalización. Conseguir que los establecimientos estén abiertos todo el año y que realmente tengan clientes durante todo el año. Yo no veo otras fórmulas.

Y desde luego, la apuesta tiene que ser para conseguir que tengamos más clientes en febrero, más clientes en marzo, más clientes en noviembre o más clientes en diciembre. Y que los establecimientos estén abiertos más tiempo, por ejemplo.

Una de las peticiones que se venían haciendo, por parte de los trabajadores, por ejemplo que el Parador de Fuente Dé estuviera abierto más temporada; pues al final este año ya hemos conseguido, hablando con el Ministerio, que realmente esté abierto, prácticamente todo el año y así se va a ampliar la temporada.

Pero lo mismo tiene que ocurrir con todos los establecimientos y no se trata solamente de abrirlos. Se trata de abrirlos y que al mismo tiempo tengan clientes para poder crear empleo.

Y es la fórmula, porque desde luego, lo que no puede hacer el Plan Estratégico, que además no es su competencia, decir cuáles son o qué normas tiene que haber para la protección del empleo o... -que eso no procede- el Plan Estratégico, usted reconocerá conmigo, no está en ningún Plan Estratégico de ninguna Comunidad Autónoma. En ninguno. En absolutamente ninguno está regulado, porque eso corresponde a otros niveles y los trabajadores del sector de turismo están regulados con normas que valen para todos los sectores.

En resumidas cuentas, le agradezco que reconozca que realmente se ha mejorado. Hemos dado -a mí me parece- un paso importante y coincido con usted -y así ha sido la voluntad- es decir, recoger opiniones que se han manifestado para poder mejorar el documento y presentar un documento mejor. Pero me parece que hemos llegado a un documento que puede ser valioso y que puede ser perfectamente un instrumento importante para el desarrollo del turismo en los próximos 6 años.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista por un tiempo de diez minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Seguramente que no voy a emplear los 10 minutos, pero sí quería hacer algunos comentarios o algunas apreciaciones.

Y quería indicarle al Sr. Diputado, que a mí por razones de trabajo me ha tocado hacer muchas veces planes o por lo menos colaborar en ellos y al final, los planes, planes son y entiendan lo que quiero decir.

En principio ya es importante la elaboración de un plan. Porque si el plan no existe, pues se critica la no existencia y además, conlleva la crítica hacia el Gobierno, que es incapaz de presentarlo.

Luego, si el plan se presenta, criticamos el plan; pero no en su totalidad, no con una alternativa total, sino en aspectos muy concretos, muy puntuales, únicamente en aspectos concretos.

Pero esto es más fácil siempre, que elaborar un plan. Los planes, en mi opinión, se elaboran para marcar unas directrices, que luego no siempre se pueden cumplir. Pero que incluso no cumpliéndose; cumplen el objetivo de enseñar el camino, de enseñar por donde se debe de ir en la búsqueda de lo mejor y se aprende incluso, de los planes. Porque está claro, que convendrá conmigo, que la perfección es difícil encontrar.

Por último, volviendo al Plan, yo creo que el Plan contiene unos objetivos ambiciosos y que esa propia ambición puede, en algunos casos, llegar a dificultar su cumplimiento. Con eso, creo que ya se cuenta. Pero hay que asumir el riesgo, hay que ser audaz y por lo tanto no queda más que colaborar desde nuestra posición, al menos desde la del PRC, a la puesta en marcha de este tipo de actuaciones; no con la visión de nadie, sino con la que consideramos correcta, venga de donde venga.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, el representante del Grupo PSOE-Progresistas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

¡Hombre! Sr. Portavoz del PRC, si el Gobierno se compromete a traer un plan y no le trae en un año y medio, es lógico y es el papel de la oposición el decir que por qué no lo trae. Sobre todo cuando forma parte, creo que del debate de investidura del Presidente.

Por lo tanto, primera cuestión, que es una exigencia de la vida parlamentaria y de la oposición; exigir el cumplimiento de los compromisos que el Presidente del Gobierno adquiere. Punto número 1.

Punto número 2. ¡Hombre! nosotros criticamos lo que consideramos oportuno y creo que la crítica que nosotros hacemos al Plan, no son de cuatro aspectos puntuales, sino que muchos de ellos afecta, como voy a tratar de explicar ahora, al corazón del Plan que presenta el Gobierno.

En cualquiera de los casos, aunque fueran aspectos menores, y eso es interpretable, hay una cosa que está clara, que es un derecho de este Grupo Parlamentario, el dar las opiniones sobre los proyectos, planes, leyes, iniciativas o actuaciones del Gobierno; las que considere oportunas.

Y usted me ha dado una impresión, como diciendo: "Bueno, si lo presentan, porque lo presenta, si no lo presentan porque no lo presentan". Dicen: "Pues no". Porque ésta es una actuación de control y de seguimiento del Gobierno que forma parte de la esencia del Diputado y de la esencia de este Parlamento.

Pero entrando con lo que ha planteado el Sr. Consejero, yo quisiera empezar haciendo algunas aclaraciones.

El primer tema es que nosotros planteamos ideas que nunca experimentamos. Yo no sé lo que ha querido decir con eso. Si es que no nos reunimos con la sociedad civil organizada, con los agentes sociales, etc. etc. o es que no estamos en el Gobierno para experimentarlo.

Que no estamos en el Gobierno es una evidencia, están ustedes –creo que para desgracia de Cantabria- Pero sí que hemos hablado con los agentes sociales.

Mire, usted dijo aquí en la comparecencia del pasado 5 de junio de 2002, que este Plan venía negociado con los agentes económicos y sociales. Que había sido discutido en el CES, etc. Que había sido discutido en el Consejo General de Turismo. Toda una serie de cuestiones que al día siguiente le contestaron la empresa diciendo que era mentira.

Tan mentira era como que este informe del CES sobre el Plan de Turismo, se aprobó por unanimidad. Y usted me consta que le ha leído y sabe que dice cosas bastante gordas sobre el anterior Plan.

Por lo tanto, si hablamos de diálogo, de experimentar ideas y cosas de éstas de no hacer caso a la sociedad; yo creo que usted hizo esto.

Por cierto que el decretazo lo ha retirado después de una huelga general. Han retirado la mayor parte del decretazo, después de una huelga general, con una huelga general y después de una gran movilización de los trabajadores. Porque sino no lo hubieran traído. Y lo han retirado porque sabían que la opinión pública española no aceptaba eso y lo tuvieron que retirar por un oportunismo electoral.

El tema de que jamás se ha dicho que este Plan tenían un 9 por ciento de financiación privada, supongo que lo retirará ¿No?. Porque es que esto es un Diario de Sesiones. Un Diario de Sesiones que dice: "Por otro lado entre la Administración de carácter público, y es Administración Local, Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, otras Consejerías del Gobierno de Cantabria, la Administración General del Estado y la Unión Europea; que en su conjunto aportarán un 90,7 por ciento, así como una inversión privada entorno al 9,3 por ciento. En total, sumando todo eso, es lo que el Plan estratégico habla de aproximadamente 65.000 millones de pesetas".

Diario de Sesiones de este Parlamento. Retire lo de jamás, porque sí lo ha dicho.

Con el tema de las reconversiones ideológicas que algunos plantean, nosotros no proponemos que el Gobierno de Cantabria se ponga como un loco a competir con el sector privado a hacer hoteles. Pero si hablamos en serio, el Gobierno de Cantabria tiene establecimientos hosteleros. El Gobierno de España está promoviendo un establecimiento hostelero en la Región. Por lo tanto, hay cuestiones que nosotros no criticamos, pero nosotros en modo alguno nos proponemos competir con la iniciativa privada o que el Gobierno de Cantabria compita con la iniciativa privada en la creación de infraestructuras turísticas o de industrias turísticas.

Pero en cualquier caso, eso no sería ninguna contradicción, porque ustedes lo hacen y no me parece nada mal. No me parece mal que el Gobierno gestione determinadas actuaciones, empresas turísticas que por su ubicación territorial, porque la iniciativa privada no llega, etc. etc., hay que cubrirlo para dinamizar esas zonas. Ni me parece mal que se haga el Parador Nacional de Limpias, que es un establecimiento hotelero, promovido, financiado y

hecho y realizado por la iniciativa pública.

Por lo tanto, estos temas, yo creo que hay que ser menos dogmáticos en las afirmaciones. Más flexible porque la economía moderna y el mundo moderno exige flexibilidad en muchas cuestiones. En eso creemos que hemos avanzado mucho, porque ustedes -que provienen del paternalismo del anterior régimen- pues también han avanzado hacia algunas determinadas fórmulas de liberalismo económico.

Que el Plan no es un instrumento adecuado para el desarrollo de la Ley. ¡Hombre! si el Plan es el que fija la estrategia de turismo, no puede decidir cuáles son los municipios que se consideran que a efectos medioambientales, efectos socioeconómicos y que a efectos, incluso de demanda, ya están saturados y que habrá que ir buscando fórmulas de renovación y regeneración de esa industria que ya está tocando techo... Y el dato de que crece el turismo rural, frente al otro turismo, es que hay una saturación real de una determinada oferta turística en Cantabria. Y tiene que crecer donde hay una demanda nueva, que es en el turismo rural y donde no hay saturación. Y en eso estamos de acuerdo. Pero el Plan sí puede y debe fijar eso.

Otra cosa es la modalidad legislativa. La modalidad legislativa será mediante un proyecto ley, una orden, un decreto, etc. del Gobierno, que desarrolle eso. Pero la estrategia la marca el Plan. Y el Plan está directamente vinculado con esas cuestiones.

Como me está mirando el Presidente, voy a ir muy rápidamente.

Los planes de excelencia turística. También dice: "Es que el Plan estratégico no es una cosa para decir cuáles son los planes de excelencia turística". Pero es que da la casualidad de que nombran uno: el de Santander. Dice: "No, es el que existe. Es el que existe". Sí, pero es que le voy a recordar cuáles son los planes de excelencia turística de Cantabria y luego pregunte por el Alcalde. San Vicente de la Barquera, Santander y Laredo.

Yo no he sacado esa conversación, pero ya que me ha dado usted pie a decir que luego pregunte por el Alcalde, es así.

Y los planes de excelencia turística no son los mismos que los planes de dinamización turística. No son los mismos. Tienen un concepto diferente y tienen políticas diferentes y hacen referencia a cuestiones diferentes.

Pero lo cierto es que los planes que se han planteado, en este plan estratégico se habla del de Santander. Los que hemos tenido son de Laredo, San

Vicente de la Barquera y Santander, que los tres coincide el color del Alcalde. Los tres son municipios costeros y no se hace mención a ningún criterio para avanzar en cuál es el criterio nuestro. Otra cosa es que nuestros interlocutores, el Ministerio de Economía en concreto, pues lo acepte o no. Pero cuál es nuestro criterio sobre cuáles son los municipios que nosotros consideramos que debieran acceder a esas fórmulas de financiación que son realmente importantes.

Con el tema de las playas, paseos, etc., yo creo que hay una excesiva atención a un sector que ya tiene elementos de saturación. Que tiene una demanda propia sin necesidad de otros estímulos. Y que se hace en detrimento de otras inversiones que cohesionen territorialmente la Región.

Con el tema de la estructura dice: "Bueno, pues efectivamente un Plan turístico puede tener criterios comunes en muchas Comunidades Autónomas".

Yo lo que he dicho anteriormente, digo que este Plan se basa, en un 80 por ciento más, en los criterios del PICTE, del Plan Integral para la Calidad del Turismo Español. Que tiene pocos elementos novedosos. Que no arriesga en muchas cuestiones y que se limita a copiar las políticas de un documento marco que son universales en el sector turístico. Universales, excepto con respecto a lo que se está hablando en el sector turístico de la sostenibilidad.

Le vuelvo a recordar que tienen todo el lenguaje incorporado en el documento y ninguna de las conclusiones prácticas. No se avanza para nada en ninguna de las medidas de lo que es la nueva cultura turística, los municipios sostenibles turísticamente, la Agenda XXI turística, las ciudades sostenibles. O sea, marcar criterios, lugares, comarcas, zonas que concreten todas esas cuestiones: ni una sola palabra.

Y con el tema de la estacionalidad en el empleo. Es una obviedad, yo creo que cualquier persona con sentido común sabe que estacionalidad del empleo en el sector, está directamente relacionado con la estacionalidad de la demanda.

Cuando hay demanda alta, hay empleo alto. Cuando hay baja, pues bajo empleo. Cuando media, pues medio. Eso es el sentido común.

El problema es cómo lo atacamos desde las Administraciones Públicas ese fenómeno. Y ese fenómeno, por ejemplo, en Baleares se han hecho esfuerzos importantes que estuvieron a punto de naufragar por los efectos del decretazo- para conseguir modalidades de contrato, ayudado por las Administraciones Públicas. Incluso hay una excepción en la Ley del Estado, que permita por ejemplo, los

fijos discontinuos.

Que eso no es una competencia de su Consejería. Estoy de acuerdo. Que eso sería más propia de la Dirección General de Trabajo o de la Consejería de Industria. También estoy de acuerdo. Pero que en el Plan tenemos que hablar seriamente de la estructura del empleo en este sector; es una cosa que está clarísima y que habría que hacer algún apunte para avanzar, alguna fórmula de protección a los trabajadores para garantizar que ese efecto de la estacionalización no les perjudique sus derechos laborales, también.

Le repito, hay trabajadores de Cantabria, del sector de la hostelería que van a Canarias y a Baleares a trabajar. Porque es la única fórmula que tienen fuera de la temporada alta aquí. Porque es la única fórmula que tienen de garantizar prestaciones por desempleo. De acumular derechos para la jubilación. De acumular lo que en definitiva son los derechos laborales, que en este sector en Cantabria no se dan.

Que no es el Plan Estratégico el marco, estoy de acuerdo. Que el Plan Estratégico no hace ni una sola mención a eso, es una barbaridad. En cambio, sí que alardea del empleo que da el turismo.

Lo mismo que alardeamos del empleo que da turismo, tendremos también que ser humildes para reconocer que ese empleo necesita una cobertura social que permita que los trabajadores tengan derechos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ RIVERO: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros en principio no íbamos a utilizar este turno, pero ya que el Sr. Diputado ha entrado en algunas cuestiones, quería aclararlas solamente.

Me vuelve a insistir otra vez, con que este Gobierno, los planes de excelencia turística se los dan a Ayuntamientos que gobierna el Partido Popular. Y yo le voy a decir que los mejores planes de excelencia turística –y se lo dije ya en el Pleno- les tienen dos Ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista, que son la réplica de Altamira en Santillana y el puerto deportivo en Castro.

Por tanto no insista sobre la misma cuestión.

Y luego sobre otra cuestión también, a la que ha hecho alusión. Yo creo que lo que se está demostrando aquí en esta Comisión, por parte del Gobierno, es el talante dialogante que tiene este Gobierno. Que trae un plan, que lo presenta, que el Comité Económico y Social emite un informe en el que hace alguna sugerencia. Y el Gobierno vuelve aquí y admite esas sugerencias. Que es lo mismo que ocurre a nivel nacional, con el Partido Popular, ya que ha hecho mención.

Y posiblemente no recuerda otros tiempos en que usted estaba en otro partido y también lo está; en el que había huelgas generales y volvían a repetirse huelgas generales y se volvían a repetir huelgas generales.

El Partido Popular se está caracterizando precisamente por eso, por el talante dialogante que tiene hacia todos los agentes económicos y sociales.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Diputado.

Para el turno de dúplica, por un tiempo de diez.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):  
Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo no sé si volverse a explicar lo que ya he dicho, por si acaso no lo ha comprendido. Pero alguna matización sí le tengo que hacer.

Y la primera matización es que cuando yo me refiero a que no experimenta, no contrastan con la realidad; no es porque no gobierne. Yo espero que no gobiernen en muchísimo tiempo. Y estoy convencido que los cántabros opinan y van a opinar también lo mismo. Pero eso, evidentemente, es lo que cada uno pensamos.

Yo lo que les digo, cuando no contrastan; es que no dialogan. No dialogan. Y la diferencia es que nosotros, a través del diálogo, que efectivamente sí que nos reunimos con el Consejo de Turismo. Y en el Consejo de Turismo estuvieron los Sindicatos, lo que pasa es que usted es un experto en mezclar fechas, mezclar noticias y lo hace todo un batiburrillo y luego al final parece que existen contradicciones; precisamente porque eso es lo que está usted buscando. Pero no es cierto. No es cierto.

Hubo reunión del Consejo de Turismo. Estuvieron presentes los sindicatos. Después

posteriormente se presentó en este Parlamento. Posteriormente también se hizo el estudio, se elaboró el estudio del CES y fueron tiempos distintos.

Dijimos que era necesario el tiempo que tuviéramos necesidad, para que todo el mundo pudiera aportar las sugerencias. Y eso es lo que hemos hecho, recogerlas. No hemos hecho otra cosa.

Por ello, sí que le digo que nosotros modificamos y cambiamos en función del diálogo. Es imprescindible. El diálogo no es hablar, el diálogo no es simplemente eso no sirve, sino el diálogo también es cambiar en función de propuestas.

Por tanto, ha habido una negociación con los agentes sociales. Se ha trasladado a todos los sectores del turismo. Se ha hablado en el CES y se ha hablado en esta Comisión del Parlamento.

Decirle también que en esta Comisión del Parlamento, el documento que se trajo aquí en su momento, que se expuso aquí y se presentó, el cuadro económico era el mismo que el de hoy. El cuadro económico es exactamente el mismo. Y por lo tanto no ha habido ninguna variación en ese cuadro económico, absolutamente ninguna.

No sé si se referirá a alguna intervención a algún comentario hecho en otro momento, pero no en esta Comisión. En esta Comisión yo me ratifico que el cuadro económico y los datos que se presentaron en ese documento, son exactamente los mismos que hoy. Por lo tanto, no ha habido ninguna variación en ese documento. Se presentan los mismos programas con la misma inversión.

Desde luego yo coincido con usted que evidentemente la iniciativa pública puede ser promotor de algún hotel, lo es y en eso coincidimos. Me refería y me refiero, si se pretende, que no haya iniciativa privada, si se pretende que todo sea iniciativa pública.

Entonces, claro si usted me pide que realmente la iniciativa pública sea el 90 por ciento o algo por el estilo; pues evidentemente usted sabe que eso es imposible y eso no tiene ningún sentido. No tiene ningún sentido. No tiene ningún sentido. Eso es exactamente así y por lo tanto es en ese término en el cual yo le digo que los promotores de los hoteles, efectivamente, es la iniciativa privada en su mayoría. No obstante en algún caso determinado y en un momento determinado podría hacerlo perfectamente la iniciativa pública.

En los planes de excelencia usted dice y nombra los que usted quiere. Pero es que los planes de excelencia, no se aprueban un día los planes de excelencia, otro día los planes de dinamización. Se aprueban todos. Son planes de excelencia y planes de dinamización. Se aprueban conjuntamente. Y es un

paquete único. En unos sitios se llaman excelencia, porque ya tienen un desarrollo turístico y en otros sitios se llaman dinamización porque no tienen ese desarrollo turístico.

Pero yo le digo que hay planes en esta Comunidad Autónoma que afectan al Ayuntamiento de Ampuero y que hay planes que afectan al Ayuntamiento de Valdeolea, por decirle algunos. No sé, usted sabrá de qué signo político son esos Ayuntamientos. Pero evidentemente, esos planes afectan a esos ayuntamientos.

Luego, por lo tanto hay planes que afectan a unos o a otros.

¿Qué quiere, que los planes afecten a la mayoría de los Alcaldes?. Cuando ustedes tengan la mayoría. Es que evidentemente si se hace de una forma proporcional, ustedes tienen los Alcaldes que tienen. Los demás partidos tienen los Alcaldes que tienen y es natural, como la distribución de fondos, como en todo, siempre tiene que ir proporcional a la representación que usted tiene.

Si algún día, que yo espero que no ocurra nunca, ustedes gobiernasen, yo desde luego, le pediré que la mayoría de los planes, sean en los Alcaldes de mi partido, evidentemente. Pero no sé si ustedes lo harán.

Decirle que el Plan no puede ser de otra forma, que tenga una repetición de muchas de las ideas que aparecen en el PICTE. Es natural. Y pasa en todas las Comunidades Autónomas. Todas las Comunidades Autónomas en su Plan Estratégico de Turismo recogen muchas ideas del Plan Integral de Calidad del Turismo Español.

Porque hay muchas ideas, que evidentemente deben aplicarse lo mismo en un sitio que en otro.

Y me insiste en lo de sostenibilidad. Pues es que yo, perdóneme, le tengo que preguntar. Vamos a ver ¿Cuántas políticas sobre sostenibilidad se aplican en el Ayuntamiento de Castro, que gobiernan ustedes?. Son un ejemplo de la buena sostenibilidad, de la buena conservación del medio ambiente, del buen desarrollo urbanístico. Es un ejemplo y ustedes lo pueden poner en cualquier sitio. Y es justamente donde ustedes dicen que la diferencia que decían con nosotros, es que les hemos copiado el lenguaje, pero que ustedes realmente ejecutan lo que dice.

Pues mire, yo le pongo un ejemplo. Pongo un ejemplo claro de la buena organización. Y eso lo podemos discutir en todos los foros y en todos los sitios.

Y gobiernan ya desde hace bastantes años. O sea, que ya han tenido tiempo, evidentemente, de mejorarlo. Por eso, realmente si lo han hecho –estaré de acuerdo conmigo- que los resultados no son algo que podemos encontrarnos o que podemos decir todos que son satisfactorios.

Por eso, no me dé ejemplos de sostenibilidad. Porque realmente nosotros estamos haciendo y en el Plan se plantean políticas de conservación y equilibrio, yo diría, porque al fin y al cabo es la palabra fundamental. Queremos un desarrollo económico, pero un desarrollo económico equilibrado. Y por lo tanto, en eso que conceptualmente seguro que estamos de acuerdo, estoy convencido también que el Plan lo que busca es que las medidas prácticas que adoptemos, vayan en esa línea.

Y por último en cuanto a la estacionalidad. Ya reconoce conmigo que el Plan no es el marco, ya hemos dado un paso. Es decir, en el Plan no es el sitio adecuado ni lo podemos hacer para regular normas de protección al desempleo o cosas por el estilo.

Pero yo estoy convencido y me compara con Valencia, pero evidentemente usted ha dicho primero Valencia y luego ha dicho que los trabajadores se van a Baleares y Canarias. Entonces justamente yo le he dicho que donde tenemos el problema de la estacionalidad, fundamentalmente, es en el Norte.

Y precisamente se crea la España Verde. La España Verde se crea porque justamente cuando se hace y se conoce España en el interior; se conoce toda la parte de España y del Mediterráneo, pero no se conoce nada del Norte o el Norte queda totalmente olvidado. Y ahí se han dado pasos importantes en los últimos años, hace ya bastantes años y todavía tenemos que profundizar para ser capaces de comunicar más todavía y promocionar más todavía el Norte.

Pero mientras eso no consigamos que haya un mayor número de clientes, difícilmente creo que desde el sector de turismo, podemos resolverlo. Yo a los empresarios les he planteado alguna vez lo que le he oído a usted. Es decir, se creen hijos discontinuos.

Dice: Bueno, si hijos discontinuos, hijos discontinuos, los empresarios y en muchos sitios están totalmente dispuestos a hacerlo. Totalmente dispuestos a hacerlo. El problema es que muchas personas que están un año, no están el año siguiente. Entonces, los mismos trabajadores igual no les interesa estar en el mismo sitio todos los años. Porque al final tienen otras ofertas mejores.

Y esto no es regulable, porque es el mercado laboral y por lo tanto no es regulable ni se puede regular en un Plan Estratégico. Luego, espero que ahí yo voy a estar atento a ver las propuestas que nos hacen, pero me parece que difícilmente lo podemos encajar y usted estará de acuerdo conmigo, en este Plan Estratégico de Turismo.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Consejero.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
No. Ya está suficientemente debatida la cuestión y pasamos a cumplir lo que se lleva en el Orden del Día.

Se interrumpe la sesión durante veinte minutos, para que se puedan presentar las propuestas de resolución. A los veinticinco minutos reanudaremos la sesión. La hora aproximada será la una. A la una aproximadamente reanudaremos la sesión. Veinte minutos para presentar las propuestas y cinco minutos después verlas y pasar ya a la segunda parte.

Muchas gracias.

\*\*\*\*\*

(Se interrumpe la sesión durante  
veinte minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Reanudamos la sesión.

Para las propuestas de resolución, que son cuatro del Partido PSOE-Progresistas, tiene la palabra, la representante del Grupo PSOE-Progresistas, por un tiempo de cinco minutos, que es el que las ha presentado.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Las propuestas de resolución que hemos presentado, efectivamente son cuatro. Tienden a resolver los problemas que nosotros consideramos que están insuficientemente o mal tratados en el Plan y comenzamos por solicitar una reelaboración.

Yo quiero que esto lo interpreten Sus Señorías, como un gesto positivo por parte de nuestro Grupo, en el sentido de que hemos planteado la reelaboración porque consideramos que el Plan tiene

elementos que son positivos, que son utilizables, que están bien. Y para evitar expresar un rechazo total al Plan.

Entonces, por eso planteamos una reelaboración para incorporar soluciones a algunos de los problemas que han salido en el debate anterior, que consideramos que están deficientemente tratados en el mismo.

Entonces, nosotros lo planteamos como un gesto de buena voluntad hacia los otros dos Grupos Parlamentarios y esperamos que sea tenido en cuenta este gesto, que parte de valorar algunas cuestiones en términos positivos.

La segunda propuesta de resolución que hacemos, plantea que se aborde una gran carencia en el Plan Estratégico, que es lo que pudiéramos llamar el turismo de segunda residencia.

El turismo de segunda residencia es una fuente de turistas y de ingresos para la Comunidad Autónoma del dinamismo económico muy estable. Es en el que menos incidencias hay en relación a la estacionalidad, puesto que está muy vinculado a habitantes y personas de Comunidades Autónomas que se trasladan todos los fines de semana, puentes. O sea, que tienen un hábito de viaje y de residencia en Cantabria muy continuado en el tiempo, pero que por otra parte está provocando problemas serios.

Es decir, ha habido problemas de demoliciones, problemas de urbanizaciones que tienen sentencias judiciales muy graves y que eso deteriora la imagen, no solamente del urbanismo y del crecimiento de la Región, sino también deteriora y fuertemente, potentemente la imagen turística de Cantabria.

Los procesos judiciales con respecto al urbanismo están muy vinculados a este fenómeno de la segunda residencia, pues son procesos que atentan y que perjudican seriamente la imagen turística de la Región.

Quiero hacer aquí un paréntesis para decir que el Consejero de Cultura y Turismo ha cogido últimamente el hábito de en la última intervención sacar a mencionar un Ayuntamiento de la Región. Es decir, cuando es el único Ayuntamiento que tiene medidas de protección del medio ambiente propias, pese a la insistencia que en este Parlamento hemos hecho para que algunos espacios singulares del municipio sean protegidos mediante Ley. Potestad que sólo tiene el Gobierno Regional.

Por el contrario, siempre se olvida que en esta Región hay todo un cúmulo de sentencias de derribo, de demoliciones, etc., que precisamente no son en ese municipio. El único que no tiene ninguna

de éstas.

La tercera propuesta de resolución es la que hace referencia al debate que hemos tenido con respecto al lenguaje de la sostenibilidad. A nosotros nos parece que el Plan tiene que contemplar medidas concretas, fijar criterios y fijar estrategias para la aplicación de la Agenda XXI local y regional. Incentivar a los Ayuntamientos a que avancen por esta senda.

Que el Plan tiene que fijar criterios para el desarrollo de la Ley de Turismo de Cantabria, con relación a los municipios de interés turístico o con relación a las comarcas que pudieran ser calificadas como saturadas, en términos turísticos. Y que el proyecto de Plan, en el Plan que hemos discutido, no aparece ninguna medida concreta, aunque hay abundante literatura que hace referencia a esa cuestión.

Y por último, lo que planteamos es que se fijen criterios con respecto al acceso a la excelencia turística, a los planes de excelencia turística o a los planes de dinamización.

A nosotros nos parece que hasta ahora van surgiendo planes de dinamización turística, planes de excelencia turística, pero nadie conoce cuáles son los criterios, cuáles son los mecanismos, cuales son las fórmulas que tienen algunos municipios para que les toque en suerte estas cuestiones y otros no.

Por lo tanto, nos parece que habría que fijar criterios para ver cómo se accede a esos planes y garantizar la igualdad de oportunidades a la hora de obtener unos recursos adicionales, en este caso para los municipios y comarcas; que son de sumo interés para la dinamización económica del municipio o la comarca.

Hasta ahora, yo creo que lo que ha funcionado es un nivel importantísimo de secretismo y de ocultismo. No hay transparencia con respecto a estas cuestiones y por lo tanto, creemos que ha llegado el momento de que todo esto vaya emergiendo y qué mejor oportunidad que un Plan que pretende situar la estrategia de la Región en materia turística.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Diputado.

Turno en contra.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias.

La primera de las propuestas, la reelaboración de un nuevo Plan. Pero es que además matiza y dice: "porque se le rechazamos rotundamente".

A partir de ese momento yo creo que huelgan el resto de propuestas, salvo que pensase que íbamos a votar a favor de ésta. Por lo tanto, yo no voy a abundar más en la defensa ni en contra de esas propuestas.

Anunciarle que vamos a votar en contra de las cuatro.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ RIVERO: Gracias, Sr. Presidente.

Nuestro Grupo Parlamentario también va a rechazar las cuatro propuestas de resolución, principalmente porque la revisión llevada a cabo sobre el Plan, integra las propuestas enunciadas por el CES en su informe y parte de las opiniones vertidas por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

El Plan de Turismo de Cantabria, estructurado en nueve Programas está adaptado al Plan Integral de Turismo de Calidad, el turismo español y cumple estrictamente con las conclusiones de la Conferencia Mundial de Lanzarote, y con la Cumbre de Tierra de Río y con la Agenda XXI del turismo.

Y el Plan está directamente orientado mediante la cooperación de los sectores privados y las instituciones públicas para optimización de nuestros recursos turísticos, captación de inversiones y a la mejora de la calidad; para cumplir con los tres retos que usted enunció con motivo de la celebración de la Comisión el pasado 5 de junio y los cuales nosotros compartimos, puesto que han sido, desde un principio, el objetivo prioritario del Plan: aumento del empleo, generación global de la riqueza y sostenibilidad ambiental.

Por lo tanto, consideramos que el Plan es un instrumento útil para la consecución de este objetivo.

Y finalizo aplaudiendo el talante dialogante de este Gobierno, que queda de manifiesto con las correcciones en el Plan y siempre buscando el bienestar de la población de nuestra Región.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Muchas gracias.

Debatidas las proposiciones, vamos a realizar la votación.

En primer lugar se va a votar la que rechaza el Plan, la número 1, es la primera que vamos a votar.

La primera que votamos. Luego las otras van conjuntas, pero ésta, como es de rechazo al Plan, se vota individual, primero.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Queda rechazada la primera resolución, por seis votos en contra y tres votos a favor.

Ahora pasamos a votar conjunta las otras tres. ¿No?, ¿No es así, Sr. Letrado?

EL SR. LETRADO (González del Campo):  
Según el orden de presentación, habría que votarlas individualmente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Entonces, pasamos a votarlas individualmente.

La número 2. ¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?

Queda rechazada la segunda resolución, por tres votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

siguientes: la número 2.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Queda rechazada la segunda resolución por tres votos a favor, seis votos en contra y ninguna abstención.

Resolución número 3.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Queda rechazada la número 3, por tres votos a favor, seis votos en contra y ninguna abstención.

Por último la resolución número 4.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Queda rechazada la resolución número 4, por tres votos a favor, seis votos en contra y ninguna abstención.

Se somete a continuación la votación de la aprobación o rechazo del Plan.

¿Votos a favor del Plan? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda aprobado el Plan por seis a favor, tres en contra y ninguna abstención.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos)

\*\*\*\*